



19 ES	11	NUMERO	20184	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	4 FEB. 1977	

226184

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A67 F
------------------------	---

64 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSICIÓN PERFECCIONADA DE REMATE-RINCONERA EN MOLDURAS PARA ENCIMERAS".

71 SOLICITANTE (S)

PCGU, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Barrio Landeta, s/n. AZPEITIA. (GUIPUZCOA)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MA/ah/ 6.172

1                   La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio  
de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio  
nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Le-  
5                   gislación, que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSI-  
CION PERFECCIONADA DE REMATE-RINCONERA EN MOLDURAS PARA ENCIME-  
RAS".

10                   El objeto de la presente invención está relacio-  
nado con una disposición de remate-rinconera en molduras para en-  
cimeras que ha sido perfeccionada en sus características construc-  
tivas y estructurales, aportando por ello una ventajosidad que  
hace más fácil y cómodo el montaje de dichas molduras.

15                   Como es sabido, las encimeras de muebles para  
cocina suelen ir rematadas en sus bordes o cantos por unos per-  
files o molduras que van encajados en éstos convenientemente.

20                   Pues bien, lo que se hacía hasta ahora era que  
el mismo perfil o moldura sufría el oportuno mecanizado para  
adaptarse al ángulo con que se definía la esquina o rincón de la  
encimera y por tanto del mueble.

25                   Tal hecho resultaba un tanto engorroso por el  
sumo cuidado con que dicha operación de mecanizado debía efectuar-  
se a fin de evitar toda posibilidad de deterioro que podría re-  
percutir en la aparición de deficiencias tanto estéticas como de  
construcción de dicho perfil o moldura, todo lo cual podía contri-  
buir a hacerlos totalmente inservibles.

                  La solución técnica preconizada mediante la pre-  
sente invención soslaya todos estos inconvenientes.

30                   En esencia, nuestra disposición de remate-rinco-  
nera está constituida por la integración de una pieza postiza in-  
tercalada entre los extremos de las molduras encajadas de manera

1 conveniente merced a una pestaña de enclavamiento en los respectivos cantos o bordes de la encimera.

5 Dicha pieza postiza está provista, al menos en una de sus caras, de una aleta longitudinal mediante la cual posibilita su afianzamiento cuando una vez montada a continuación de una de las molduras es sujeta por la presión provocada por la incorporación de la otra moldura la cual apoya su propia pestaña de enclavamiento contra la aleta de la pieza postiza obligándola a ajustarse contra la otra moldura, quedando imposibilitada de salirse del conjunto así montado.

10 De todo ello se desprende que la disposición de remate-rinconera preconizada es de una gran sencillez constructiva, de cómodo montaje y desmontaje, y sin ninguno de los inconvenientes a que daban lugar las disposiciones convencionales, por lo que resulta muy práctica y funcional.

15 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

20 La figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto observado por la parte interior, o sea, por la parte de la pared.

25 La figura 2 es una vista en alzado de la pieza postiza.

La figura 3 es una vista de perfil de la citada pieza postiza.

30 El objeto de la presente invención es una disposición de remate-rinconera en molduras para encimeras de muebles de cocina y/o similares.

1 Dicha disposición de remate-rinconera está caracterizada porque entre los extremos libres de las respectivas molduras o perfiles (1) convenientemente encajadas, merced a su pestaña (2) de enclavamiento, en el borde o canto de la encimera y en  
5 convergencia hacia la esquina o rincón de la misma, va integrada en correcta adaptación angular con dicha esquina o rincón la pieza postiza (3).

10 Esta pieza postiza (3) está perfilada por sus extremos de manera semejante a como lo hace el perfil de las molduras (1).

15 La pieza postiza (3) está provista, al menos en una de sus caras (4) que queda interior, de la aleta (5) longitudinal la cual posibilita el firme afianzamiento de aquélla en su función de remate-rinconera cuando una vez montada a continuación de una de las molduras (1) es sujeta por la presión provocada por la incorporación de la otra moldura (1) que apoya su propia  
20 pestaña (2) de enclavamiento contra la aleta longitudinal (5) de la pieza postiza (3) que se ve obligada a ajustarse contra la primera moldura (1) e imposibilitándose su salida del conjunto así montado en el borde o canto de la encimera.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible, introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

30 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

1 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo  
en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación,  
deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA DE REMATE-RINCONE-  
RA EN MOLDADURAS PARA ENCIMERAS", en todo de acuerdo con las si-  
5 guientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Disposición perfeccionada de remate-rinconera en molduras para encimeras, caracterizada porque entre los extremos libres de las respectivas molduras, convenientemente encajadas merced a una pestaña de enclavamiento en el borde o canto de la encimera y en convergencia hacia la esquina o rincón de la misma, va integrada en correcta adaptación a dicha esquina o rincón una pieza postiza de perfil semejante, por sus extremos, al de las mencionadas molduras, estando provista dicha pieza postiza, al menos en una de sus caras, de una aleta longitudinal posibilitadora del firme afianzamiento de la pieza postiza en su función de remate-rinconera cuando una vez montada a continuación de una de las molduras es sujeta por la presión provocada por la incorporación de la otra moldura que apoya su propia pestaña de enclavamiento contra la aleta de la pieza postiza que se ve obligada a ajustarse contra la otra moldura e imposibilitada de salirse del conjunto así montado.

2ª.- "DISPOSICION PERFECCIONADA DE REMATE-RINCONE-  
RA EN MOLDURAS PARA ENCIMERAS".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, [ 4 FEB. 1977

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON  
P. P.



1

5

10

15

20

25

30

6172  
B

Fig. 1

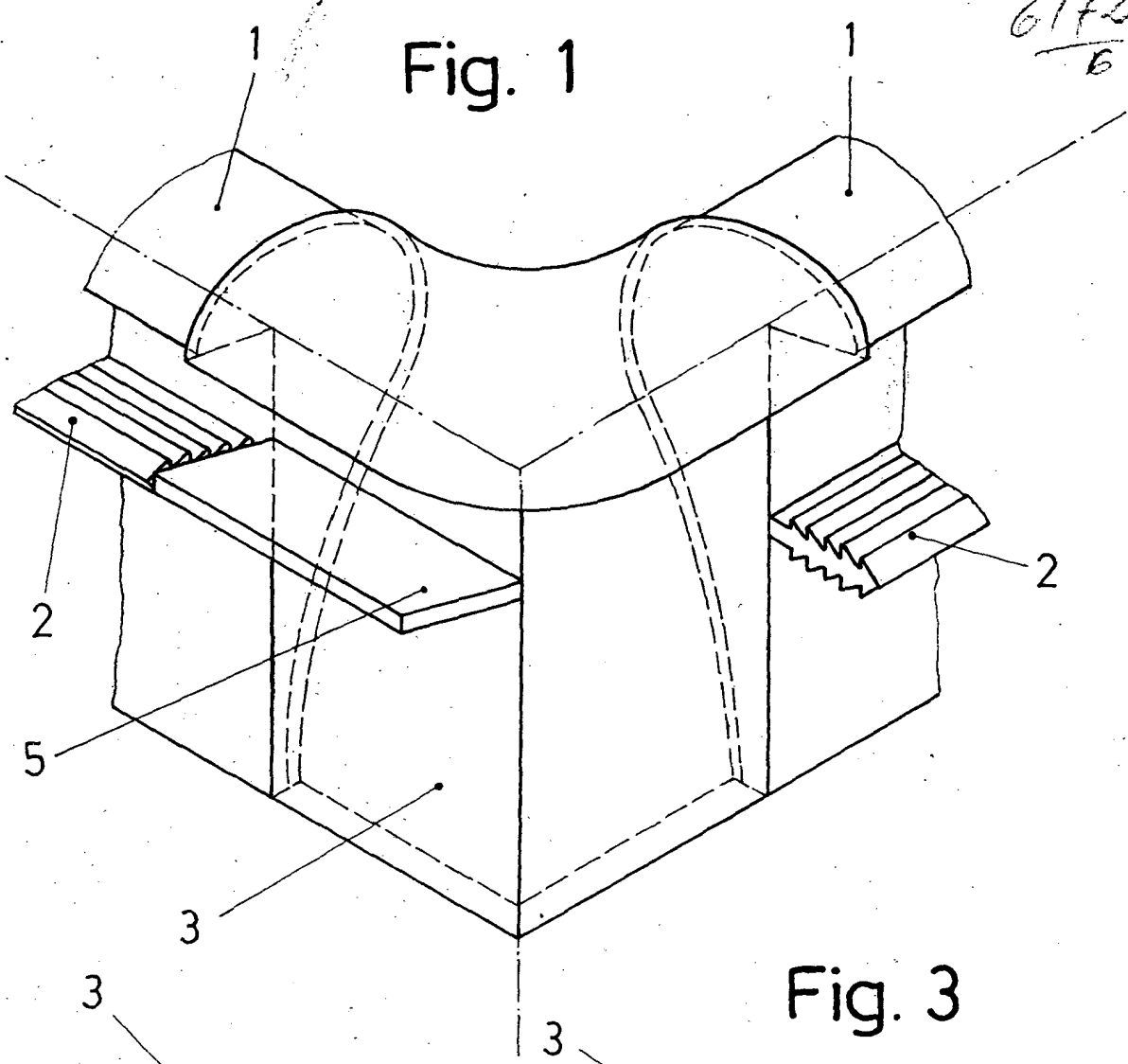


Fig. 3

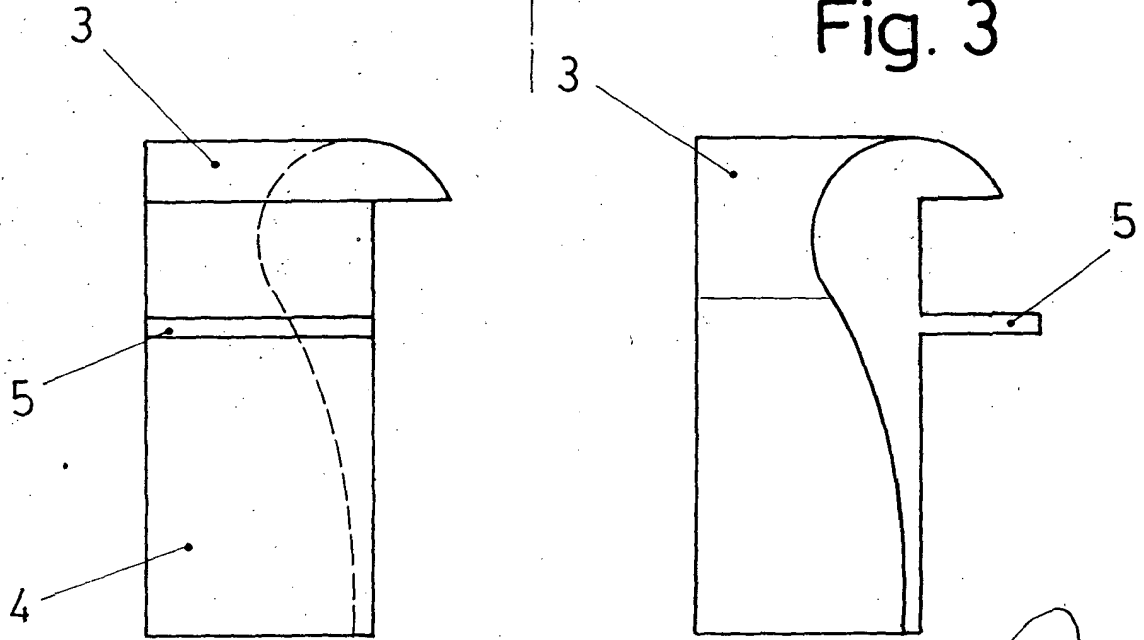


Fig. 2

Escala variable  
 Madrid 4 FEB. 1977  
 El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA FINZÓN  
 P. P.

